



JUNTA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

ACTA No. 123: PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DE 2017

Siendo las 15:30 horas del viernes 7 de julio del año 2017, la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana inicia su primera sesión extraordinaria permanente del año, a fin de desahogar el punto:

Único: determinar qué personas llevaron a cabo el registro como aspirantes a la rectoría dentro del proceso de designación rectoral 2017 de la Universidad Veracruzana, para la emisión del comunicado correspondiente, dirigido a la comunidad universitaria.

-Se procedió a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de los doctores: Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora, Presidenta en turno, Ricardo Corzo Ramírez, Secretario de la Junta; y mediante enlace vía Webex Jaime Gonzalo Cervantes de Gortari; Carlos González Gándara; Jorge Martínez Contreras; Eduardo Matos Moctezuma; Mauricio Merino Huerta; Federico Bernharo Roesch Dietlen y Elena Rustrían Portilla. **Una vez desahogado el primer punto (lista de asistencia y declaración del quórum legal) (Acuerdo No. 123.1.1), da inicio formal la sesión.**

PUNTO 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día propuesto.

Acuerdo No. 123.2.1.- Aprobado.

PUNTO 3.- La doctora Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora informa al pleno de la Junta de Gobierno que aún no se concluye con el proceso de recepción de documentos, que en ese momento se encuentra en trámite el registro de Ragueb Chaín Revuelta y que se encuentra en espera de ser registrado Rubén Bernardo Morante López. Explica que la recepción de documentos, conforme a la convocatoria, la está realizando la Lic. Bertha Galindo Benítez, atendiendo al formato de recepción preestablecido y con base en ello, se ha procedido al registro, por cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, de Jorge Manzo Denes, Manlio Fabio Casarín León, Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, Josué Cortés Zárate, María del Rocío Ojeda Callado, María Esperanza del Rosío Córdova Plaza y Ragueb Chaín Revuelta. Expone también que tras la revisión realizada por la secretaria técnica de la Junta de Gobierno, ella ha procedido a la corroboración de la información recibida por parte de la Junta de Gobierno y que, en efecto, todos y cada uno de los aspirantes cumplen con los requisitos. Hace notar que en el caso de la Dra. María Esperanza Rosío



Córdoba Plaza la documentación comprobatoria que recibió la secretaria técnica se entregó en formato electrónico, previo cotejo de los documentos contenidos en el archivo electrónico que entregó la aspirante, los miembros de la Junta validan que la documentación haya sido integrada de esa forma y solicitan la impresión de la misma a fin de facilitar su revisión en momento posterior por parte del pleno de la Junta.

Posteriormente ingresa a la sala de Juntas la Lic. Bertha Galindo Benítez, quien informa a la doctora Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora que el Dr. Rubén Bernardo Morante López no presenta documentación comprobatoria de su currículum. El caso es discutido por el pleno de la Junta, en el cual se expresan diversas razones e ideas en torno al por qué no es admisible el registro del Dr. Rubén Bernardo Morante López, en términos de la Convocatoria al proceso de designación rectoral 2017, se toma una decisión y se solicita a la secretaria técnica que informe la misma al Dr. Rubén Bernardo Morante López.

La doctora Jaqueline del Carmen Jongitud Zamora informa al pleno de la Junta de Gobierno quiénes y bajo qué argumentos presentaron las postulaciones de los diferentes aspirantes registrados y solicita que, en virtud de que en esos momentos se encuentran en marcha las entrevistas de aspirantes registrados, la integración de información relativa a expedientes y la emisión del comunicado de la Junta, se autorice la conclusión de la sesión y se programe otra para la semana entrante a fin de dar seguimiento a temas diversos dentro de la sesión permanente de la Junta de Gobierno.

Acuerdo No. 123.3.1.- Se proceda a la impresión y foliado de la documentación entregada por la Dra. María Esperanza del Rosío Córdoba Plaza a fin de que su expediente quede integrado de la misma forma que la del resto de aspirantes registrados.

Acuerdo No. 123.3.2.- Se haga del conocimiento del Dr. Rubén Bernardo Morante López que su registro es improcedente por incumplimiento del requisito establecido en el punto 2, fracción V, de la convocatoria emitida el 30 de junio de 2017 por la Junta de Gobierno.

Acuerdo No. 123.3.3.- Se proceda a realizar el comunicado del nombre de los aspirantes registrados, constando en la misma que quienes tienen el carácter de aspirantes a la rectoría dentro del proceso de designación rectoral 2017 de la Universidad Veracruzana, son: Jorge Manzo Denes, Manlio Fabio Casarín León, Sara Deifilia Ladrón de Guevara González, Josué Cortés Zárate, María del Rocío Ojeda Callado, María Esperanza del Rosío Córdoba Plaza y Ragueb Chaín Revuelta.



Acuerdo No. 123.3.4.- Se lleve a cabo una sesión de trabajo del órgano colegiado el próximo martes 11 de julio a las 18:00 horas.

Siendo las 18:00 horas del mismo día, se da por concluida la sesión, firmando para constancia la Presidenta en turno y el Secretario de la Junta.

DRA. JAQUELINE DEL CARMEN JONGITUD ZAMORA
PRESIDENTA EN TURNO

DR. RICARDO CORZO RAMÍREZ
SECRETARIO